

# ORD. 035/2019 - CONVENIO S.A.M.E. PROVINCIA

*Publicado el 24 abril, 2019*

...VISTO

El Expediente N° 4099-34319/18 o N° 030-E-2019, por el cual se tramita la autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la provincia de Buenos Aires "S.A.M.E. PROVINCIA" y sus Protocolos Adicionales N° 1 y N° 2; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el Artículo 1° del Decreto N° 898/16, se crea el Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA";

QUE por su Artículo 2° se aprueba el Modelo de Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA" en los Municipios que se adhieran;

QUE a través de su Artículo 3° se invita a los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a suscribir el citado Convenio de Adhesión;

QUE con posterioridad, por el Artículo 3° del Decreto N° 212/17 E, se invita a los restantes Municipios de la provincia a adherir al "SAME PROVINCIA";

QUE en el marco de lo expuesto, la Secretaría de Salud manifiesta la necesidad de proceder a la referida suscripción a fin de fortalecer el sistema de emergencias municipal;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el CONVENIO DE COLABORACION Y ADHESION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES "S.A.M.E. PROVINCIA", ANEXO I, ANEXO II, PROTOCOLO ADICIONAL I Y PROTOCOLO ADICIONAL II.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en

Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Abril de 2019.-